

LA TRANSICIÓN ESPAÑOLA. RECONCILIACIÓN NACIONAL A CAMBIO DE DESMEMORIA: EL OLVIDO PÚBLICO DE LA GUERRA CIVIL

Elena Yeste

Universidad Ramón Llull, Spain. E-mail: elenayestepiquer@hotmail.com

Recibido: 20 Septiembre 2009 / Revisado: 8 Octubre 2009 / Aceptado: 23 Octubre 2009 / Publicación Online: 15 Febrero 2010

Resumen: Los verdugos del régimen franquista salieron impunes de la Transición democrática, mientras la reparación y el reconocimiento de las víctimas de la represión en la dictadura quedaron postergados. De acuerdo con Paloma Aguilar, las políticas de memoria en España fueron inexistentes, ya que, en aquel momento, el pasado fue sometido a un olvido público, en nombre de la reconciliación de las *dos Españas* enfrentadas en el 1936-1939. Sin embargo, las heridas del conflicto no llegaron a cicatrizar jamás ni el trauma fue superado. De esta manera, surgió lo que Gregorio Morán ha descrito como una convención social de la época: la igualdad ante el pasado como consecuencia de un proceso de desmemoria colectiva.

Palabras Clave: memoria histórica, Transición española, reconciliación nacional, Guerra Civil española.

Todos los pueblos transitan. Porque los pueblos evolucionan, y, con ellos, evoluciona la Historia. No obstante, el problema aparece cuando esta evolución es frágil y responde únicamente a una lógica de la simulación que nada tiene que ver con la lógica de los hechos, o muy poco. Afirmaba el filósofo Jean Baudrillard que la legitimidad de la actividad política y el poder residen, precisamente, en el dominio del espacio simulado –y simbólico–, en la medida en que “la política no es una función, un territorio o un espacio real, sino un modelo de simulación”¹. En consecuencia, pues, el éxito de una determinada acción en política residiría no tanto en aquello que se consigue *de facto* sino en su

capacidad real de impacto sobre los ciudadanos y el mundo exterior. Uno de los considerados grandes artificios de la historia de la Transición española, ya desde sus inicios, será el discurso sobre la reconciliación nacional de las *dos Españas* enfrentadas en el período 1936-1939: elementos y valores tales como el consenso, la hermandad y el diálogo pasarán a ocupar un lugar fundamental en la construcción y el asentamiento de una democracia sólida, donde aparentemente no hay vencedores ni vencidos, y que irá consolidándose con el paso del tiempo. Tal y como advirtió Alberto Medina: “Todos sabemos que este maravilloso espacio de conciliación y unidad nacional no es más que simulación de sí mismo, pero qué necesidad hay de levantar la máscara. Ese movimiento de revelación abriría la puerta de un retorno a la irracionalidad y la violencia del pasado. El teatro es condición necesaria para una pacífica convivencia. No es otro el pacto que sostiene el consenso y que sus voces críticas unánimemente luchan por desvelar”².

Sin embargo, durante la Transición no se hizo ni revisión ni una condena explícita del franquismo. Lo único que se produjo fue un inmenso vacío eclipsado por la espectacularidad del pacto de la Transición, como resultado del modelo de impunidad español vigente desde el año 1977. No obstante, cabe advertir de que tenía toda la razón Carmen Molinero cuando insistió en el hecho de que resulta muy fácil responsabilizar a la Transición de “todos los problemas irresueltos y de todos los vicios, reales o hipotéticos, de la democracia actual”³. Resulta muy fácil, desde el tiempo presente, atribuir todas las carencias que para muchos

plantea el actual sistema social y político al modo en que se desarrolló y llevó a término la Transición.

Lo cierto es que, de acuerdo con lo dicho por el profesor Medina, el éxito del modelo transitorio residió, básicamente, en su potente “eclecticismo”, en su capacidad de transformarse en algo que podía ser compartido por todo el mundo, un modelo con el que todos podían sentirse plenamente identificados, el modelo, pues, del consenso: “Si bien esos años dejarán tras de sí la estela del ‘desencanto’, de no haber contentado realmente a nadie, sin embargo, simétricamente, el modelo escogido [...] ofrecía algo a todo el mundo: a los modernos [les garantizaba] la supervivencia de su proyecto, si bien meticulosamente vaciado y convertido en *pastiche* de sí mismo, en pura farsa; a los posmodernos, el cínico reconocimiento de la muerte del referente a manos de un régimen simbólico omnívoro y su uso pragmático para hacer política y no sólo contemplarla. A los premodernos anclados en la retórica cristiana del franquismo se les da la posibilidad de asirse a la contemplación en el espejo de su resignada inmovilidad autosacrificial por el bien de la patria. E incluso, los anarquistas y pasotas que tanto proliferaron por esos años pueden disfrutar de su rebeldía y de su marginalidad a la vez que alimentan la lógica desparticipativa de que se nutre la recién estrenada democracia”⁴.

La Transición se propondrá romper de raíz con cuarenta años de régimen franquista, y lo hará, en opinión de André-Bazzana, mediante “mitos y mentiras”: “Las deformaciones que transmite la imagen ideal de la Transición se apoyan en las diferentes mentiras que participan en la construcción de la imagen oficial de ese proceso. Cada una a su manera. “Deconstruir” la imagen perfecta de la Transición equivale a poner en evidencia cada uno de esos mitos o mentiras y las razones de su existencia, o sea a identificar el papel que desempeñan en el sistema de representaciones políticas construidas en España, desde hace veinte años. (...) Permiten al relato mítico desempeñar una función de cohesión, unir a los españoles alrededor de la Transición devenida en símbolo de fuerte poder unificador”⁵. En el prefacio a la edición española de *La Sociedad Transparente*, el filósofo italiano Gianni Vattimo definía a la sociedad española como típicamente “posmoderna”, en la medida en que evolucionó desde una dictadura hacia una democracia a

partir de un modelo de emancipación sin violencia de por medio, que pasaría a ser todo un referente de ejemplaridad. El texto de Vattimo fue escrito en 1989, en un momento en que la Transición era considerado como un éxito y un proceso histórico perfectamente consolidado. No obstante, el argumento a propósito de la ausencia de conflicto y de violencia política durante este período es una de las principales falacias sobre las cuales descansa la hipótesis de una Transición modélica. Las cifras con que contamos al respecto así lo ponen de manifiesto de una manera ciertamente exultante: 484 son las víctimas mortales causadas por las acciones de grupos terroristas de extrema derecha e izquierda y 76 los muertos como resultado de la intervención de los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado entre la muerte de Franco en 1975 y la victoria electoral del PSOE en 1982⁶. De acuerdo con estas cifras, pues, la hipótesis de una Transición pacífica deviene insostenible. A todo ello cabe sumar el clima de inestabilidad que generaba el temor ante la posibilidad de un nuevo golpe de Estado, una amenaza más que real y fundamentada, tal y como demostró ejemplarmente el golpe de Tejero en aquel fatídico 23 de febrero del año 1981, donde los cimientos de una recién estrenada democracia volvieron a tambalear. Sin lugar a dudas, aquellos hechos justificarían, todavía más, la necesidad de promover un modelo consensual de Transición.

Los verdugos del franquismo salieron impunes de la Transición⁷, mientras la reparación y el reconocimiento de las víctimas de la represión franquista quedaron durante un largo tiempo postergados⁸. Únicamente la reparación económica a los familiares de las víctimas de la Guerra Civil, y a los ex combatientes, se aplicó con relativa prontitud, a diferencia de las iniciativas destinadas a la reparación de las víctimas de la represión posbélica, entre cuyas se encuentran la devolución de propiedades y de documentación incautada por el franquismo a distintas instituciones –tal es el caso de la Generalitat de Catalunya con los polémicos papeles de Salamanca– y, en segundo lugar, la ley que ofrecía indemnizaciones económicas por cada tres años pasados en prisiones franquistas⁹.

Según Paloma Aguilar, en aquel momento, las políticas de memoria en el Estado español fueron inexistentes. ¿Qué entendemos, sin embargo, por políticas de memoria? Para la citada autora, las políticas de memoria hacen referencia a “todas aquellas iniciativas de

carácter público (no necesariamente político) destinadas a difundir o consolidar una determinada interpretación de algún acontecimiento del pasado de gran relevancia para determinados grupos sociales o políticos, o para el conjunto de un país¹⁰. Políticas, por tanto, para el no-olvido. Por su parte, Javier Rodrigo añadía que “no es que no hubiera memoria de la Guerra Civil, ya que de la guerra se habló y publicó durante aquellos años, ni que hubiera un silencio atroz sobre el pasado. Lo que sí hubo (...) fue una [renuncia] institucional a restituir y reparar (...) la ‘dignidad’ de los otros caídos, a quienes nadie rindió ningún homenaje. Una renuncia política que, amparada en la reconciliación nacional, dejaba intactos símbolos, físicos o no, de la guerra y la dictadura, en su afán de no ‘herir sensibilidades ni reabrir heridas’¹¹”.

De esta manera fue como se renunció al pasado en beneficio de aquello que realmente sí importaba: afianzar la paz y dar garantías para con la estabilidad política del país. Fue en aquel momento que el pasado fue sometido a un olvido público, en nombre de la reconciliación¹². Tal y como advierte Pedro Ruiz Torres: “El franquismo nunca había renunciado a su ‘legitimidad’ originaria, fundacional, basada en una victoria bélica, y no hubo reconciliación (...). El aprendizaje derivado de dicha experiencia traumática llevó al consenso del reparto de culpas, a la generalización de la culpa, a la interpretación de la contienda en clave de ‘locura colectiva’ y a la principal lección del ‘nunca más’¹³”. Sin embargo, por sí mismo el discurso de la reconciliación no era garantía de nada apenas. La legalización del Partido Comunista¹⁴ y los Pactos de la Moncloa de 1977¹⁵ contribuyeron decisivamente en la articulación de una verdadera democracia. No obstante, las heridas del conflicto no llegaron a cicatrizar jamás ni el trauma de la Guerra Civil fue superado. Antes bien, el pasado fue silenciado ante la incapacidad de ser afrontado. Para Aguilar, “los silencios expresan de forma latente una autocensura colectiva, la existencia de cicatrices políticas abiertas, de problemas vivos subyacentes en la vida del país”. De hecho, “el olvido puede llegar a ser tan importante como la memoria, particularmente si se trata de garantizar la convivencia pacífica de una nación¹⁶”. Así pues, el recuerdo de la Guerra Civil era todavía muy reciente; en palabras de Gregorio Morán¹⁷, estaba presente *in absentia*, latente en el imaginario colectivo. La primera vez en que propiamente se habló sobre la

posibilidad de un proyecto de reconciliación nacional fue en el año 1956. La idea culminó en el mes de junio de aquel mismo año con una declaración del Partido Comunista Español (PCE), que apostaba “por la reconciliación nacional, por una solución democrática y pacífica del problema español”. La denominada ley de Responsabilidades políticas estará en vigor hasta el 10 de noviembre de 1966, mientras la ley de Amnistía será aprobada en el Congreso de los Diputados una década después, el 14 de octubre de 1977. Sin embargo, antes, entre los años 1945 y 1971, las autoridades franquistas promoverán una legislación de hasta trece indultos, entre cuyos está, no en balde, uno de los más importantes: el indulto de 1969, que declarará la prescripción de todos los delitos cometidos con anterioridad a la fecha del 1 de abril de 1939, por lo tanto referidos al período bélico¹⁸. No obstante, la política de indultos promovida por el régimen no podía, de ninguna manera, equivaler a una voluntad de perdón real, pues ello hubiera supuesto una contradicción en la garantía de su propia continuidad: “Nunca se admitieron los errores y atrocidades propios, ni se pensó en pedir perdón, ni se encuentran síntomas de arrepentimiento por la brutal represión llevada a cabo en la posguerra. Todo esto habría significado admitir, de hecho, que la actitud mantenida en los años anteriores había sido bárbara y vengativa, y que la guerra, que era la razón de ser del régimen, podría haberse evitado y la convivencia social haberse sostenido de otra manera”. Admitir lo contrario hubiera supuesto, en consecuencia, renunciar a la legitimidad del sistema de Estado franquista. Distinto es que, como señalaba Paloma Aguilar citando a Max Weber, además de apoyarse en un monopolio del ejercicio legítimo de la violencia, el poder reclamara para sí mismo la licencia de otorgar “clemencia” a los vencidos¹⁹. El punto de inflexión lo marcará la ley de Amnistía. Amnistía y amnesia quieren decir “olvido”. Si bien, mientras la amnesia colectiva hace alusión a un olvido de tipo individual, la amnistía se refiere, en contraposición, a uno que es colectivo. No obstante, sin perdón ni asunción de responsabilidades no puede haber una auténtica reconciliación. Ni tan siquiera el olvido es del todo posible. Sin perdón, el olvido se convierte en neurosis, en un recuerdo oprimido, anulado en el espacio público, aunque, en ocasiones, dicho silencio resulta, sin embargo, vitalmente necesario para abrir camino en la iniciación de la superación del pasado. De hecho, como explicó Paul Ricoeur, “la proximidad más que fonética, incluso semántica,

entre amnistía y amnesia señala la existencia de un pacto secreto con la negación de la memoria que (...) la aleja en verdad del perdón después de haber propuesto su simulación²⁰. Dicho espíritu, inherente también al período de la Transición española, se plasmó perfectamente en lo que Morán describió ya como una convención social de la época: la igualdad ante el pasado como consecuencia, o resultado, de un proceso de desmemoria colectiva. Pero, ¿Y por qué igualdad? De nuevo Aguilar esgrimía sus razones para ello: “En ocasiones, cuando las múltiples memorias están en abierta contradicción entre sí en un período crítico especialmente necesitado de consenso y equilibrio (como la Transición española) puede suceder que, ya que se prevé una confrontación de memorias, o bien se busque en la propia Historia (a veces inventando, de no existir en el pasado, una memoria adecuada) una memoria oficial que satisfzca a todos (esta memoria suele ser valorativa, como el “todos tuvimos la culpa”, y no factual, ya que sobre los episodios más concretos es más difícil llegar al consenso), o bien se silencien las referencias al hecho en cuestión con la finalidad de alejar la polémica tanto como sea posible²¹. Como puntualizó André-Bazzana: “La élite de la Transición optó por hacer borrón y cuenta nueva de las responsabilidades de unos y otros vinculadas al pasado, al franquismo y a la Guerra Civil incluidos. En definitiva nadie era culpable, ni realmente ni del todo, ni tampoco inocente. O mejor, todos eran igualmente culpables o igualmente inocentes. Como si el crimen de uno pudiese borrar el de otro. Todo el mundo a la par. Igualdad en la represión, igualdad en la violencia²². En este sentido, los historiadores Javier Tusell y Vicenç Navarro protagonizaron una ardua polémica en la revista *Claves de Razón Práctica*, que paralelamente reprodujeron en las páginas del diario *El País*²³. Veamos el argumentario que confrontaron ambos autores a propósito, precisamente, del olvido durante la Transición. En el artículo titulado “Por una historia revisionista de la Transición”, Tusell exponía: “La Transición a la democracia se llevó a cabo sin graves traumas sociales en un período relativamente corto de tiempo, y concluyó en una democracia estable y arraigada de forma irreversible en la sociedad. El recuerdo de la anterior conflictividad histórica española contribuyó a ello de forma decisiva, pero también las actitudes de la clase dirigente resumibles en una voluntad de “consenso²⁴”. Por todo ello, decía Tusell, “sería defendible considerar que la Transición fue producto del

olvido del pasado si, aparte de evitar el enjuiciamiento de quienes practicaron torturas durante el franquismo, no hubiera habido excarcelaciones de etarras antes de las elecciones de junio de 1977 o si no se hubieran producido reconocimientos de derechos a los militares que combatieron por la República. (...) La interpretación más correcta que cabe hacer es que no hubo amnesia, sino mutua amnistía basada en un acto consciente, aunque en parte subterráneo o implícito”. Cabe insistir, además, que para Tusell resulta una “imprecisión” totalmente abominable –“insostenible”, apostilla– el hecho de considerar que la Transición fue “un radical olvido del pasado”: porque “la izquierda comunista no dejó de tener presente el pasado de Fraga y los votantes del partido presidido por éste no olvidaron la actuación de Carrillo durante la Guerra Civil. Pero se impuso el buen sentido. Lo que no sabemos es hasta qué punto. Hubo perdón mutuo por voluntad de reconciliación y no amnesia²⁴. En respuesta al artículo de Tusell, Vicenç Navarro se expresaba de la siguiente guisa: “Referente a su negación de la existencia del olvido (cuya existencia él niega como insostenible, indicando que en lugar de olvido hubo perdón mutuo por voluntad de reconciliación entre los violadores de los derechos humanos, tanto durante la Guerra Civil como durante la dictadura y sus víctimas), parece no darse cuenta de que, para otorgar el perdón, el que ofende tiene que reconocer que hubo agravio; es decir, algo que ofendió al que perdona. Tal pedido de perdón, sin embargo, no ha ocurrido por parte de los sostenedores de la dictadura. Ni la Monarquía ni el Ejército ni la Iglesia ni las fuerzas que apoyaron el golpe militar y la dictadura franquista han pedido tal perdón. No hubo solicitud de perdón y ello dificulta en gran manera la reconciliación, la cual se desea alcanzar no a través del perdón, sino del olvido²⁵. Para Navarro, la Transición no puede ser considerada como “modélica” a partir del momento en que se realizó “en condiciones muy favorables a las derechas, las cuales habían hegemonizado aquel proceso, condicionando la democracia que la siguió²⁶. Y es que, tal y como sostenía, a su vez, André-Bazzana, “el alineamiento de la oposición con las propuestas que finalmente dimanaron del gobierno de Adolfo Suárez viene en apoyo de la hipótesis que sostiene que la Transición fue más una transición “otorgada” por los antiguos cuadros del franquismo que “negociada” con la oposición²⁷. Finalmente, sobre el pacto de silencio transitorio existen distintas

interpretaciones, entre ellas dos que son claramente antagónicas, encabezadas por los historiadores Santos Juliá y Francisco Espinosa²⁸. Mientras Juliá sostiene que es falso que la Transición fueran años de olvido y silencio –ya que, bajo su punto de vista, aspectos tan cruciales como la guerra y el franquismo fueron ya investigados por la comunidad historiográfica durante aquel tiempo–, Espinosa argumenta, en la línea de lo contrario, que durante la Transición ni se investigó a fondo la guerra ni la represión ejercida durante el franquismo, ni se recuperó suficientemente, o apenas, la memoria de dichos episodios traumáticos. Dicha negativa procedía de los archivos pero también de las universidades, “que rechazaban cualquier intento de penetrar en aquel pasado oscuro”, insistía Espinosa; “por supuesto, ni hubo ayudas oficiales ni financiación pública ni publicidad gratuita sino lo contrario: muchos problemas para publicar aquellos trabajos”. Entre los años 1977 y 1982, destacaba el autor, los trabajos de investigación sobre el período 1936-1939 fueron “muy escasos”, exceptuando “las publicaciones de memorias y testimonios, los trabajos sobre cuestiones diversas del período y las nuevas ediciones de obras antes prohibidas en España”, de forma que la tendencia que se impondría en adelante fue el “continuismo”²⁹.

NOTAS

¹ Baudrillard, J., *Cultura y simulacro*. Barcelona, Kairós, 1993, 33.

² Medina, A., “De la emancipación al simulacro: la ejemplaridad de la transición española”, en Subirats, E., (ed.), *Intransiciones. Crítica de la cultura española*. Madrid, Biblioteca Nueva, 2002, 30.

³ Molinero, C., “Treinta años después. La Transición revisada”, en Molinero, C. (ed.), *La Transición, treinta años después. De la dictadura a la instauración de la democracia*. Barcelona, Península, 2006, 12.

⁴ Medina, A., “De la emancipación al simulacro”, op. cit., 34-35.

⁵ André-Bazzana, B., *Mitos y mentiras de la Transición*. Madrid, El Viejo Topo, 2006, 166.

⁶ Rúa Fernández, J. M., “Quan tot estava per fer. Invenció, record i oblit sobre la Transició política espanyola”, en Villarroya, J.; Colomines, A., *Història i memòria del segle XX*. Catarroja, Editorial Afers, 2007, 80. La información relativa a esta cuestión se encuentra en Mayayo, A., “La violència política a la Transició”, en Aracil, R.; Mayayo, A.; Segura, A., *Memòria de la Transició a Espanya i a Catalunya*, vols. VI y VII: Ensenyament, cultura i justícia, Publicacions i Edicions de la Universitat de Barcelona, Barcelona, 2006.

⁷ Esta circunstancia responde al hecho de que durante la Transición no hubo *ruptura* sino *reforma* política: “Ruptura significa el desmantelamiento de las estructuras jurídicas y políticas del régimen, la destrucción no violenta pero sí total del aparato del Estado franquista para, partiendo de cero y desde las cenizas del viejo orden, iniciar la construcción de un nuevo Estado democrático. La ruptura como fórmula se opone a la ‘reforma’, que es la vía que defienden los aperturistas del régimen, convencidos como están de que es posible modificar las leyes franquistas y su sustitución ordenada por otras nuevas que den paso a una verdadera democracia”. Prego, V., *Así se hizo la Transición*. Barcelona, Plaza & Janés, 1995, 215.

⁸ Por este motivo, para Gabriele Ranzato, “la nota esencial de la Transición española parece ser la de la imposibilidad. Imposibilidad ante todo de condenar abiertamente el pasado régimen, aunque haya sido la antítesis de la democracia. Imposibilidad, en consecuencia, de abatir sus símbolos y sus enseñas. E imposibilidad de castigar y depurar a ninguno de sus funcionarios. Incluso a los más culpables. Una imposibilidad que no es un hecho accesorio (...) sino el corazón y el marco de todo el fenómeno”, Ranzato, G., *El pasado de bronce. La herencia de la Guerra Civil en la España democrática*. Barcelona, Destino, 2007, 30-31.

⁹ Aguilar, P., *Políticas de la memoria y memorias de la política*. Madrid, Alianza, 2008, 446-448.

¹⁰ *Ibid.*, 53.

¹¹ Rodrigo, J., *Hasta la raíz. Violencia durante la guerra civil y la dictadura franquista*. Madrid, Alianza, 2008, 210.

¹² Para Javier Sábada, “la reconciliación, además de ser un término del que se ha abusado no poco en más de un sistema filosófico, constituye un acuerdo mutuo que restituye la justicia después de haber cedido o cambiado ambas partes. El perdón, por su parte (...), no es sino la expresión máxima de una moral que, sin saber con claridad dónde acaba su poder y sin tener, además, por qué saberlo claramente sabe, sin embargo, que el deber es más que el puro cálculo de intereses”, en Sábada, J., *El perdón. La soberanía del yo*. Barcelona, Paidós, 1995, 81-82. Aunque “perdonar no equivale a condonar. El prefijo ‘pre’ tiene importancia. Porque indica, frente al trueque o cambio que se expresa en el prefijo ‘con’ de condonar, que no es lo decisivo. Lo decisivo es que se anula la deuda, que la donación es total, que no deja huellas. Ése es, efectivamente, el perdón. Un perdón que no sólo remite a la deuda de la ofensa sino que supone un cambio en los sentimientos de quien perdona”, *Ibid.*, 129.

¹³ Ruiz Torres, P. 2007. “Los discursos de la memoria histórica en España”, *Revista de Historia Contemporánea Hispania Nova* [artículo en línea] Disponible desde Internet en: <<http://hispanianova.rediris.es>> [con acceso el 27-9-2008].

¹⁴ Cabe destacar la trascendencia de este acontecimiento, ya que, según Javier Pérez Royo, “la propia centralidad del anticomunismo para el sistema

político nacido de la Guerra Civil es lo que convirtió la legalización del PCE en la prueba inequívoca de su transición hacia la democracia”. Con dicha medida el Gobierno obtenía “el certificado de su voluntad democratizadora”. Pérez Royo, J., “La legalización del PCE”, en Juliá, S.; Pradera, J.; Prieto, J., *Memoria de la Transición*. Madrid, Taurus, 1996, 212-213.

¹⁵ Los Pactos de la Moncloa estaban encaminados a reconducir lo que se consideraba entonces el principal problema político español: la economía. Tal y como explica Joaquín Estefanía, el contenido de dichos pactos contemplaba “medidas de saneamiento urgente (contra la inflación y el desequilibrio exterior)”, así como aquellas “reformas necesarias para repartir con equidad los costes de la crisis, reestructurar los sectores por la crisis e instaurar –vía consenso– un auténtico sistema de economía de mercado”. De esta manera, pues, los Pactos de la Moncloa “se convertirían en la insignia del paso de la dictadura a una democracia sin convulsiones sociales”, en Estefanía, J., “El compromiso histórico español”, *Ibid.*, 256-257.

¹⁶ Aguilar, P., *Políticas de la memoria*, op. cit., 35.

¹⁷ Escritor y periodista, Morán es autor de una amplia obra, donde destacan los siguientes títulos: *Adolfo Suárez, historia de una ambición* (1979), *Los españoles que dejaron de serlo: cómo y por qué Euskadi se ha convertido en la gran herida histórica de España* (1982), *Miseria y grandeza del Partido Comunista de España, 1939-1985* (1986), *Testamento vasco: un ensayo de interpretación* (1987) y *El precio de la transición* (1991).

¹⁸ Aguilar, P., *Políticas de la memoria*, op. cit., 173.

¹⁹ *Ibid.*, 230-231.

²⁰ Ricoeur, P., *La memoria, la Historia, el olvido*. Madrid, Trotta, 2003, 588. Con todo, Ricoeur se muestra optimista al respecto, y, en el epílogo de la citada obra, argumenta “cómo puede preservarse en su integridad la frontera entre amnistía y amnesia gracias al trabajo de memoria, completado por el del duelo, y guiado por el espíritu de perdón”. Por tanto, continuaba, “si puede evocarse legítimamente una forma de olvido, no será la del deber de ocultar el mal, sino de expresarlo de un modo sosegado, sin cólera”, *Ibid.*, 591.

²¹ Aguilar, P., *Memoria y olvido de la Guerra Civil española*. Madrid, Alianza, 1996, 26.

²² André-Bazzana, B., *Mitos y mentiras*, op. cit., 257.

²³ Dos ejemplos del enraizado cruce de opiniones que mantuvieron estos autores se encuentran en los artículos “Por una política de la memoria” (17 de julio de 2000), de Javier Tusell, y “La Transición no fue modélica” (17 de octubre de 2000), de Navarro.

²⁴ Tusell, J., “Por una historia revisionista de la Transición”, *Claves de Razón Práctica*, 115, 11-13.

²⁵ Navarro, V., “Ideología en el estudio del pasado”, *Claves de Razón Práctica*, 120, 81.

²⁶ Navarro, V., “La Transición no fue modélica”, *El País*, 17 de octubre de 2000.

²⁷ André-Bazzana, B., *Mitos y mentiras*, op. cit., 180.

²⁸ Espinosa alude a diferentes fases: la negación de la memoria (1936-1977), la política del olvido (1977-1981), la suspensión de la memoria (1982-1996), el resurgimiento de la memoria (1996-2002) –donde cabría inscribir, al mismo tiempo, el nacimiento del fenómeno revisionista español–, y, finalmente, la etapa de las fosas del franquismo, desde el 2002 hasta la actualidad, en Espinosa, F., *Contra el olvido. Historia y memoria de la Guerra Civil*. Barcelona, Crítica, 2006, 173-193.

²⁹ Espinosa, F. 2007. “De saturaciones y olvidos. Reflexiones en torno a un pasado que no puede pasar”, *Revista de Historia Contemporánea Hispania Nova* [artículo en línea] Disponible desde Internet en: <<http://hispanianova.rediris.es>> [con acceso el 27-9-2008].